



# FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.

Prospecto Serie 2 del Programa de Emisión Global  
de Bonos Subordinados USD4.

Valor Nominal de la Emisión

USD. 1.750.000

Dólares americanos un millón setecientos cincuenta mil.

Asunción, agosto de 2023

Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión  
Global de Bonos Subordinados USD4 de Bonos de FINANCIERA FINEXPAR  
S.A.E.C.A.

## INDICE

<u>Portada</u> .....	1
<u>Declaración del Representante Legal de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.</u> .....	4
<u>Leyenda para el inversionista</u> .....	5
<u>Parte I. Resumen del Programa de Emisión:</u> .....	6
<u>Parte II. Información sobre la Serie:</u> .....	10

SERIE 2 (DOS) del Programa de Emisión Global USD4 de Bonos Subordinados.



**Finexpar**  
FINANCIERA S.A.E.C.A.

**Monto de la Serie y Moneda:** USD 1.750.000.-  
(dólares americanos un millón setecientos cincuenta mil).

Registrada según Resolución BVPASA N.º 2.765/23 de fecha 22 de agosto de 2023.

**Monto del Programa y Moneda:** USD 7.000.000.-  
(dólares americanos siete millones)

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N.º 76\_22052023 de fecha 22/05/2023

Registrado según resolución del BVPASA. N.º 2.765/23 de fecha 22/08/2023

Autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00034/2023 de fecha 04/05/2023 de la Superintendencia de Bancos del BCP.

AGOSTO 2023

Asunción, Paraguay

**"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° 2.765/23 de la BVPASA de fecha 22 de agosto de 2023 Autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00034/2023 de fecha 04/05/2023 de la Superintendencia de Bancos del BCP"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Agosto 2023

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Financiera Finexpar S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

**FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.**

Dirección: Mariscal López 837 esq. Mary Lions – Asunción Paraguay  
Teléfono: (021) 218.7000  
Correo electrónico: [finexpar@finexpar.com.py](mailto:finexpar@finexpar.com.py)  
Web: [www.finexpar.com.py](http://www.finexpar.com.py)

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Dirección: Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAG I, Piso 9 – Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 21 606 055  
Web: [www.cnv.gov.py](http://www.cnv.gov.py)  
Correo Electrónico: [cnv@cnv.gov.py](mailto:cnv@cnv.gov.py)

**BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.**

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 21 728 9123  
Web: [www.bolsadevalores.com.py](http://www.bolsadevalores.com.py)  
Correo Electrónico: [bolsa@bolsadevalores.com.py](mailto:bolsa@bolsadevalores.com.py)

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

### 1. Características Generales del Programa:

- 1.1 **Denominación del Programa de Emisión:** USD4.
- 1.2 **Moneda:** dólares americanos.
- 1.3 **Monto total del Programa de Emisión:** USD. 7.000.000 (dólares americanos siete millones).
- 1.4 **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.
- 1.5 **Corte mínimo:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución CG CNV N° 35/23, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la Resolución reglamentaria emitida por la autoridad administrativa de control, representado en múltiplos de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera, representados en múltiplos de USD. 1.000 (dólares un mil)
- 1.6 **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
- 1.7 **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de valores y Productos de Asunción SA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 1.8 **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 1.9 **Destino de los fondos:** Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado, y fortalecimiento del margen de solvencia.
- 1.10 **Intermediario Colocador:** Casas de Bolsas debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
- 1.11 **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

1.12 **Representante de Obligacionistas:** No se ha designado Representante de Obligacionistas.

1.13 **Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58 de la Ley 5810/17 de Mercado de valores y la Resolución BVPASA Nro. 1013/11. El directorio de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir entre las características de emisión de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario.

En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

- Precio: A la par
- Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada

1.14 **Procedimiento en caso de incumplimiento:** Se estará a lo establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación

1.15 **Tasas de interés, plazos, pago de capital, pago de intereses:** Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 541 y 3.650 días (1,5 a 10 años). El pago del capital se efectuará al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será definido en cada emisión de serie.

1.16 **Garantía:** Garantía Común.

1.17 **Calificación de Riesgo**

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a FINANCIERA FINEXPAR SAECA, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución N° 2, Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010.

**Feller.Rate****FINEXPAR S.A.E.C.A.**

INFORME DE CALIFICACION – JULIO 2023

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay y a la Circular DIR N° 008/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 de la Comisión Nacional de Valores, se informa lo siguiente:

- Fecha de calificación: 13 de julio de 2023.
- Fecha de publicación: Según procedimientos descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Actualización trimestral.
- Estados Financieros referidos al 31.05.2023.
- Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
www.feller-rate.com.py  
Av. Gral. Santos 487 c/ Avda. España, Asunción, Paraguay.  
Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Finexpar S.A.E.C.A.	Solvencia	A-py
	Tendencia	Fuerte (+)

*Nota: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.*

Fecha de calificación o última actualización: 13/07/2023.

Fecha de publicación: julio 2023.

Calificadora: Feller.Rate Clasificadora de Riesgos

Avda. Gral. Santos 487 | Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 225 485

Web: [www.feller-rate.com](http://www.feller-rate.com)

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión, sino un factor complementario para la toma de decisiones”



Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a FINANCIERA FINEXPAR SAECA, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución N° 2, Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010.

La emisión y publicación de la calificación de riesgos correspondiente a la solvencia de la **Financiera Finexpar S.A.E.C.A** se realiza conforme a lo dispuesto en Resolución CNV CG N° 35/23 de fecha 09 de Febrero de 2023 y la Resolución N°2 Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay.

**Fecha de revisión de la calificación:** 31 de Mayo de 2023.

**Fecha de publicación:** 1 de Junio de 2023.

**Corte de calificación:** 31 de Marzo de 2023.

**Calificadora:** Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Dr. Francisco Morra esquina Guido Spano Edificio Atrium 3er Piso

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@svr.com.py](mailto:info@svr.com.py)

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL DE SOLVENCIA	
	CATEGORIA	TENDENCIA
FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A	<i>Apy</i>	<b>ESTABLE</b>

A: corresponde a aquellas Entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Fecha de calificación o última actualización: 31 de mayo de 2023

Fecha de publicación: 1 de junio de 2023

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgos y Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos (En proceso de fusión)

Dr. Francisco Morra esquina Guido Spano | Edificio Atrium 3er Piso

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)

Web: [www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py) / [www.riskmetrica.com.py](http://www.riskmetrica.com.py)

## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos)
2. Moneda: dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N.º 039 de fecha 14 de agosto de 2023.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N.º 2.765/23 de fecha 22/08/2023
5. Monto de la emisión: USD 1.750.000.- (dólares americanos un millón setecientos cincuenta mil).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD 1.000.- (dólares americanos un mil).
7. Tasa de interés: 7,00% anual.
8. Plazo de vencimiento: 2.549 días
9. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el art. 58 de la Ley 5810/17 de Mercado de valores y la Resolución BVPASA Nro. 1013/11. El directorio de FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir entre las características de emisión de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario.  
  
En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:
  - Precio: A la par
  - Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
11. Pago de capital: 16/08/2030 USD 1.750.000-
12. Pago de intereses:

jueves, 23 de noviembre de 2023	USD	30.541,10
jueves, 22 de febrero de 2024	USD	30.541,10
jueves, 23 de mayo de 2024	USD	30.541,10
jueves, 22 de agosto de 2024	USD	30.541,10
jueves, 21 de noviembre de 2024	USD	30.541,10
jueves, 20 de febrero de 2025	USD	30.541,10
jueves, 22 de mayo de 2025	USD	30.541,10
jueves, 21 de agosto de 2025	USD	30.541,10
jueves, 20 de noviembre de 2025	USD	30.541,10
jueves, 19 de febrero de 2026	USD	30.541,10
jueves, 21 de mayo de 2026	USD	30.541,10

jueves, 20 de agosto de 2026	USD	30.541,10
jueves, 19 de noviembre de 2026	USD	30.541,10
jueves, 18 de febrero de 2027	USD	30.541,10
jueves, 20 de mayo de 2027	USD	30.541,10
jueves, 19 de agosto de 2027	USD	30.541,10
jueves, 18 de noviembre de 2027	USD	30.541,10
jueves, 17 de febrero de 2028	USD	30.541,10
jueves, 18 de mayo de 2028	USD	30.541,10
jueves, 17 de agosto de 2028	USD	30.541,10
jueves, 16 de noviembre de 2028	USD	30.541,10
jueves, 15 de febrero de 2029	USD	30.541,10
jueves, 17 de mayo de 2029	USD	30.541,10
jueves, 16 de agosto de 2029	USD	30.541,10
jueves, 15 de noviembre de 2029	USD	30.541,10
jueves, 14 de febrero de 2030	USD	30.541,10
jueves, 16 de mayo de 2030	USD	30.541,10
viernes, 16 de agosto de 2030	USD	30.876,71

13. Garantía: Garantía común.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado y fortalecimiento del margen de solvencia.